



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 549.-

DALCAHUE, 17 de febrero de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 17 de febrero de 2020 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha las siguientes patentes:

ROL	: 2-1032
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE ROPA AMERICANA
DIRECCION COMERCIAL	: RAMON FREIRE N°140-B
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SONIA GUICHAPANI CONCHA E.I.R.L.
RUT	: 76.261.608-4

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO GALLARDO SANCHEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaría Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - **Transparencia**
 - Archivo Rentas y Patentes
- AAGS/CIVG/RCCC/dfss.